1/42



## Resolución Jefatural

## N° 0109-2014-PNAEQW/UA

San Isidro, 07 de julio del 2014

#### VISTO:

El Informe N° 00842-2014-MIDIS/PNAEQW-UP-CCGCFO-MMFA, de fecha 03 de julio de 2014, mediante el cual el Coordinador del Componente de Gestión, informa que teniendo como resultado ítems no adjudicados por ausencia de postores, falta de cumplimiento de requisitos obligatorios y otros factores que no permitieron concluir con el segundo proceso de compra, en ese sentido, resulta necesario iniciar nuevos procesos de convocatoria, razón por la que se requiere la asignación de fondos para atender los gastos originados por el desarrollo de ésta actividad, bajo la modalidad de "Encargo";

#### CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15, de fecha 29 de marzo de 2007, y 004-2009-EF-77.15, de fecha 8 de abril de 2009, establece que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2013-PNAEQW/UA/CT "Procedimiento para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta de Encargos al personal de la Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW", aprobada mediante





Resolución Jefatural N° 041-2013-PNAEQW/UA de fecha 21 de junio de 2013, y modificada mediante Resolución Jefatural N° 173-2013-PNAEQW/UA de fecha 2 de diciembre de 2013, establece el procedimiento para la solicitud y autorización del Encargo;

Que, mediante Memorándum N° 01708-2014-MIDIS/PNAEQW-UP, de fecha 03 de julio de 2014, el Jefe de la Unidad de Prestaciones, en virtud al informe de Visto, solicita mediante la modalidad de encargos, la asignación de fondos a varios profesionales de la Unidad Territorial Junín, Moquegua y Ucayali del PNAEQW para la compra y fortalecimiento de la oferta de nuevos procesos de compra, actividad que asciende a la suma de S/. 23,700.00 (Veintitrés Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, en ese sentido, mediante Informe Técnico N° 242-2014-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG, de fecha 04 de julio de 2014, e Informe N° 370-2014-MIDIS-PNAEQW/UA/CC, de fecha 04 de julio de 2014, los Coordinadores encargados de Abastecimiento y Servicios Generales, y Contabilidad indicaron que el requerimiento de "Encargo" se encuentra debidamente sustentando y se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en la normativa vigente;

Que, por consiguiente, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto procedió aprobar la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000001747, por el importe S/. 23,700.00 (Veintitrés Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles);

Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería y, Abastecimiento y Servicios Generales; y,

De conformidad con lo dispuesto a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, y la Directiva N° 001-2013-PNAEQW/UA/CT "Procedimiento para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta de Encargos al personal de la Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2013-PNAEQW/UA y modificatoria.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de S/. 23,700.00 (Veintitrés Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles) a los señores que se indican, debiendo sujetarse el gasto a criterios de razonabilidad, eficiencia, economía y maximización del valor del dinero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar como responsables de los Encargos a los señores que se consignan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo", en los siguientes gastos presupuestados y autorizados por la presente Resolución Jefatural:

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE COMPRA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UT Y COMITÉ DE	Ε
COMPRA	

Concepto	Monto de Encargo	Especificas
Papelerías en general, útiles y materiales de oficina	1 900.00	2.3.1.5.1.2
De otras atenciones y celebraciones (alimentación)	3 740.00	2.3.2.7.10.99
Otros Gastos (Movilidad Local)	2 720.00	2.3.2.1.2.99
Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado	1 700.00	2.3.2.2.4.4
Alquiler de local De maquinarias y equipos	700.00	2.3.2.5.1.1
De maquinarias y equipos	840.00	2.3.2.5.1.4
Servicios diversos Gastos notariales	950.00	2.3.2.7.11.99
Gastos notariales	9 150.00	2.3.2.6.1.2
TOTAL	23 700 00	









ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que ocasione el "Encargo" será afectado a la específica del gasto en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2014 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, por el importe y actividades que se señalan en el artículo segundo de la presente Resolución.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OF ELIMENTACION CONTROL CONTRO

Mg\_FREDDY CHAUPIN SOSA

Jete de la Unidad de Administración

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qafi Warma

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

r	Unidad Territorial	Comite de Compre	Provincias	Personal CAS designado para asignación de encargo	Cargo	DNI	N" de miembros del CC	Cantidad de días	Costo Refrigerio + Almuerzo por persona	Costo movilidad local por persona	Periodo de Ejecución	Útiles y materiales de oficina 2.3.1.5.1.2	Copias 23,22,44	Gastos Notariales 2.3.26.12	Servicio de Alimentación (Refrigerio + Almuerzo) 2.3.27.10.99	Movilidad local miembros CC 2.3.21.299	Alquiler de Equipos (Computado ra + Impresora c/tóner) 2.3.25.14	Alquiler de local 2.3.25.11	Pasajes y gastos de transporte 2.3.21.21	Hospedaja 2.3.27.11.99		TOTAL
1	Ica	1	Chincha Y Pisco		SUPERVISOR DE COMPRAS								300.00	3,000.00		300.00						3,600.00
2	Ica	2	ica, Nazca Y Palpa		SUPERVISOR DE COMPRAS								300.00	3,000.00		300.00						3,600.00
94	Sub Total	S 10-2										0.00	600.00	6,000.00	0.00	600,00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b></b>	36.00000
3	Junin	1	Chanchamayo		SUPERVISOR DE COMPRAS	20088033	4	6	25.00	25.00		300.00	200.00	500.00	600.00	600.00	300.00	500.00	0.00	0.00	0.00	<b>7,200.00</b> 3,000.00
4	Junin	4	Jauja, Yauli		SUPERVISOR DE COMPRAS	20734243	5	6	25.00	20.00	Martes 08 al 31	200.00	150.00	0.00	750.00	480.00	0.00	0.00				1,580.00
5	Junin	5	Tarma, Junin		SUPERVISOR DE COMPRAS	19848274	4	6	25.00	20.00	de julio	150.00	150.00	300.00	600.00	480.00	540.00	200.00				2,420.00
	Sub Total		essential to			11100000		ASSE		44.		650.00	500.00	800.00	1,950.00	1,560.00	840,00	700.00				
	Moquegua	2	Sanchez Cerro	MARIBEL APAZA AQUIRA	JUT	29613807	5	1				150.00	100.00	2.000.00	800.00	200.00	340.00	700.00	1,400,00			7,000.00
att soft in	Sub Total				Lowers			199				150.00	100.00	2,000.00	800.00	200.00	0.00	0.00	1,400.00	350.00 350.00		5,000.00
17.	Ucayali	1	Padre Abad		SUPERVISOR DE COMPRAS	06600662	3	9	70.00	30.00		500.00	500.00	350.00	990.00		0.00	0.00	600.00			<b>5,000.00</b> 4,500.00
COUNTY.	Sub Total	(S. 1657)	SCHOOL STORY				V. 2017 115.	STATE MARK	STREET, SHE	CONTRACTOR OF STREET		500.00	500.00	350.00	990.00	360.00	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	4,500.00
	Total						3					1,300,00	1,700.00		3,740.00		840.00	700.00	2,000.00	950.00	1,500,000,000,000	23,700.00

١



. .!





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

# HOJA DE DERIVACION Nº 13913-2014-MIDIS/UA

<b>A</b>	: CASG-CC	
REFERENCIA	HOJA DE DERIVACION 03 INFORME 00842-2014-MID MEMORANDO 01708-2014	3345-2014-MIDIS/PNAEQW-UP DIS/CCGCFO I-MIDIS/UP
FECHA	: 04/07/2014	
ACCION A REALIZAR		
2	1	
TRAMITE	NOTIFICAR AL INTERESADO	COORDINAR
☐ ARCHIVAR	POR CORRESPONDERLE	AGREGAR AL EXPEDIENTE
EJECUCION	PREPARAR RESPUESTA	SEGUIMIENTO
☐ GEST V°B° Y/O FIRMA	PROYECTAR RESOLUCION	RECOMENDACION
OPINAR O INFORMAR	CONOCIMIENTOS Y FINES	OTROS
	5 mars	81
OBSERVACIONES: URGENTE		V°B°
	4 1	
		JEFE DE LA EL UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN EL MIDIS - MIDI
N° DE FOLIOS: PLAZO DE ATENCIÓN		PERÙ MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR ORLI WARMA COORDINACION DE CONTABILIDAD  0 4 JUL 2014
		RECIBIDO  Firma: 4. Hora: 13:00 M

N*	Unidad Territorial	Comité de Compra	Provincias	Personal CAS designado para asignación de encargo	Cargo	DNI	N° de miembros del CC	Cantidad de días	Costo Refrigerio + Almuerzo por persona	Costo movilidad local por persona	Periodo de Ejecución	Útiles y materiales de oficina 2.3.1.5.1.2	Copias 23.22.44	Gastos Notariales 2.3.26.12	Servicio de Alimentación (Refrigerio + Almuerzo) 2.3.27,10.99	Movilidad local mlembros CC 2.3.21.299	Alquiler de Equipos (Computado ra + Impresora c/tóner) 2.3.25.14	Alquiler de local 2.3.25.11	Pasajes y gastos de transporte 2.3.21.21	2.3.27.11.99	Repuestos Y Accesorios (compra de toner) 2.3.1.5.1.2	TOTAL
1	Ica	1	Chincha Y Pisco	BRENDA DEL MAR MELO TASAYCO	SUPERVISOR DE COMPRAS								300.00	3,000.00		300.00	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	34.5				3,600.0
2	Ica	2	Ica, Nazca Y Palpa	BRENDA DEL MAR MELO TASAYCO	SUPERVISOR DE COMPRAS								300.00	3,000.00		300.00						3,600.0
	Sub Total						A 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					0.00	600.00	6,000.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,200.0
3	Junin	1	Chanchamayo DEBE	MARISOL NORA RUTTI REYES	SUPERVISOR DE COMPRAS	20088033	4	6	25.00	25.00		300.00	200.00	500.00	600.00			500.00	0.00	0.00	0.00	3,000.0
4	Junin	4	Jauja, Yauli DEBE	PERCY ARTURO SANCHEZ PINTO	SUPERVISOR DE COMPRAS	20734243	5	6	25.00	20.00	Martes 08 al 31	200.00	150.00	0.00	750.00	480.00	0.00	0.00				1,580.0
5	Junin	5	Tarma, Junin DENE		SUPERVISOR DE COMPRAS	19848274	4	6	25.00	20.00	de julio	150.00	150.00	300.00	600.00	480.00	540.00	200.00				2,420.0
	Sub Total				Insurance and consumer Selection		Maria and a second	San Part San		1,00		650.00	500.00	800.00	1,950.00	1,560,00	840.00	700.00	. 0.00			
	Moquegua	2	Sanchez Cerro Dé & C	MARIBEL APAZA AQUIRA	JUT	29613807	5	1				150.00	100.00		800.00			700.00	1,400.00	350.00	0.00	7,000.0
	Sub Total							3		-10		150.00	100.00		800.00			0.00	1,400.00		0.00	5,000.0
7	Ucayali	1	Padre Abad V		SUPERVISOR DE COMPRAS	06600662	3	9	70.00	30.00		500.00	500.00	350.00	990.00			0.00	600.00		600.00	4,500.0
	Sub Total						1000			901135-5		500.00	500.00	350.00	990,00	360.00	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	4,500.0
	Total						3	-50				1,300.00	1,700.00		3,740.00	Belleville	B/E 385	700.00	2,000.00	·	600.00	23,700.0

